

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN.

Si tiene alguna duda sobre su contenido, consulte con su gestor de cuentas u otro asesor profesional.

BlackRock Global Funds

6 de agosto de 2026

Estimado(a) Accionista:

Revisamos continuamente nuestra gama de fondos para cerciorarnos de que las características de inversión y el posicionamiento de los mismos continúen adecuándose al entorno inversor y a las expectativas de nuestros clientes. Tras un detenido análisis, el consejo de administración (en su conjunto, el «**Consejo**» o los «**Administradores**») de BlackRock Global Funds (la «**Sociedad**») se dirige a usted por escrito para notificarle los cambios que se realizarán en determinados subfondos de la Sociedad (los «**Fondos**»).

Los cambios expuestos en esta carta se harán efectivos a partir del 17 de septiembre de 2026 (la «**Fecha Efectiva**»), sirviendo la presente carta de notificación a los Accionistas de los hechos que se detallan a continuación.

Los términos utilizados y no definidos en este documento tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Folleto actualmente en vigor (disponible en www.blackrock.com).

Los Administradores asumen la responsabilidad del contenido de la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han desplegado toda la diligencia razonable para garantizar que así sea), la información incluida en la presente carta concuerda con los hechos y no omite nada que pudiera afectar al impacto de dicha información.

Cambios en el Folleto ESG

Cambios en la declaración de objetivos y políticas de inversión de los Fondos

A partir de la Fecha Efectiva, la estrategia de inversión del Fondo indicado a continuación modificará determinadas características medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («**ESG**», por sus siglas en inglés),

Los cambios propuestos en esta carta pretenden lograr una mejor alineación del Fondo con las expectativas de nuestros Accionistas y futuros clientes con el objetivo general de proporcionar una gama innovadora y completa de soluciones de inversión sostenibles.

Consulte el Anexo I de esta carta para conocer los cambios en el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Fondos	Compromisos a partir de la Fecha Efectiva
Sustainable Global Infrastructure Fund (que pasará a denominarse «Dynamic Infrastructure Opportunities Fund»)	El objetivo y la política de inversión del Fondo se han modificado para: (i) Eliminar el compromiso del Fondo de invertir en empresas alineadas con y que respalden los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; (ii) Eliminar el compromiso del Fondo de reducir el universo de inversión del Fondo en comparación con su Índice en al menos un 20%; (iii) Introducir consideraciones en materia de sostenibilidad centrándose en empresas que demuestren rutas de transición creíbles y mejoren las características de sostenibilidad a lo largo del tiempo, de forma coherente con la creación de valor a largo plazo;

Fondos	Compromisos a partir de la Fecha Efectiva
	(iv) Introducir el compromiso del Fondo de invertir al menos el 70% de sus activos en valores de renta variable o asimilados a la renta variable de empresas de infraestructuras que contribuyan al avance en materia de transición; (v) Eliminar el compromiso del Fondo de que más del 90% de los emisores de valores en los que invierte tengan una calificación ESG o hayan sido analizados con fines ESG; (vi) Prever que el Fondo pasará de aplicar las Exclusiones para los Índices de Referencia de la UE Alineados con el Acuerdo de París a las Exclusiones para los Índices de Referencia de la UE de Transición Climática; Como resultado de estos cambios, el Fondo se reclasificará del Artículo 9 al Artículo 8 de acuerdo con el SFDR y, por lo tanto, el Folleto se actualizará en consecuencia. Los cambios en el objetivo y la política de inversión pretenden mejorar la capacidad del Fondo para ofrecer rentabilidad total a largo plazo. El Asesor de Inversiones ha decidido además retirar el Fondo del marco de la Categoría 1 de la AMF. Por consiguiente, el Fondo ya no cumplirá ni estará clasificado en el marco de la Categoría 1 de la AMF.

Cambios en el Folleto

Cambios en el apartado Objetivos y Políticas de Inversión de los Fondos

Cambios en el Sustainable Global Infrastructure Fund (que pasará a denominarse «Dynamic Infrastructure Opportunities Fund»)

El Asesor de Inversiones ha decidido modificar el apartado sobre el uso del índice de referencia del Fondo para eliminar la referencia que indica que el Fondo utiliza el índice con fines de creación de su cartera. Este cambio no afecta a la forma en la que se gestiona el Fondo.

Cambios en el European Special Situations Fund (que pasará a denominarse «European Blend Equity Fund»)

El Asesor de Inversiones ha decidido reposicionar el objetivo estratégico del Fondo hacia una estrategia de combinación activa, lo que significa un enfoque equilibrado tanto en los estilos de inversión de crecimiento como de valor, dejando de centrarse en el posicionamiento del Fondo dentro de las inversiones en situaciones especiales. La estrategia revisada tiene como objetivo alinearse con la demanda de los inversores de exposiciones europeas que busquen ofrecer una rentabilidad más equilibrada en los diferentes ciclos de mercado.

En consecuencia, el Fondo pasará a denominarse «European Blend Equity Fund» para reflejar este cambio estratégico.

Cambios en el European Value Fund

El Asesor de Inversiones ha decidido introducir el MSCI Europe Index como un índice de referencia comparador adicional del Fondo, proporcionando a los inversores una referencia adicional de rentabilidad alineada con el enfoque de mercado y la asignación de activos del Fondo.

Este cambio no afecta a la forma en la que se gestiona el Fondo.

Cambios en el Global Allocation Fund

Tras una revisión interna, el Asesor de Inversiones ha decidido eliminar el índice de referencia compuesto, que incluye el S&P 500 (36%), el FTSE World (ex-US) (24%), el ICE BofAML Current 5 Yr US Treasury Index (24%) y el FTSE Non-USD World Government Bond Index (16%), como índice de referencia de rentabilidad del Fondo.

Este cambio no afecta a la forma en la que se gestiona el Fondo.

Cambios en el Sustainable Global Allocation Fund

Tras una revisión interna, el Asesor de Inversiones ha decidido eliminar el índice de referencia compuesto, que incluye el MSCI All Country World Index (60%) y el Bloomberg Global Aggregate Index (40%), como índice de referencia de rentabilidad del Fondo.

Este cambio no afecta a la forma en la que se gestiona el Fondo.

Actualización al J.P Morgan ESG (JESG) Index Suite

J.P. Morgan anunció recientemente que ha cambiado el nombre de su ESG Index Suite (JESG) para alinearse con la evolución de la normativa en materia de denominación de fondos en el Reino Unido y la UE, así como para garantizar una mayor coherencia entre los nombres de los índices y los fondos que los replican. Como resultado, los nombres de los índices mencionados en el (i)

Emerging Markets Corporate Bond Advanced Fund, (ii) ESG Emerging Markets Blended Bond Fund, (iii) ESG Emerging Markets Bond Fund, (iv) ESG Emerging Markets Local Currency Bond Fund y (v) Emerging Markets Impact Bond Fund se han modificado para reflejar este cambio.

Este cambio se limita únicamente a la nomenclatura de los índices. No habrá cambios en la metodología de los índices subyacentes ni en la forma en que se gestionan los Fondos.

Otros cambios en el Folleto

Se han realizado otros cambios menores en el Folleto:

- ▶ Adición del Diversified Tactical Fund a la categoría de fondos de renta variable en el apartado Normas Fiscales Alemanas – Fondos de Renta Variable del Folleto;
- ▶ Actualización del apartado «Agentes de Pagos» del Anexo C del Folleto para reflejar los agentes de pagos designados en Austria, Bélgica, Liechtenstein y el Reino Unido, así como la actualización de la lista para Italia;
- ▶ Eliminación de todas las referencias a Keith Saldanha del Folleto tras su dimisión como consejero de la Sociedad;
- ▶ Otras correcciones diversas de carácter burocrático, así como actualizaciones o aclaraciones menores.

Costes

Las modificaciones descritas en esta carta no darán como resultado cambio alguno en las comisiones y gastos soportados por los Fondos y/o sus Accionistas. La Sociedad Gestora sufragará las comisiones y gastos (por ejemplo, costes de correo) asociados con cargo a la Comisión Anual por Servicios que abonan los Fondos.

Medidas a adoptar por su parte

No es necesario que por su parte adopte ninguna medida en relación con los cambios descritos en esta carta. No obstante, si no estuviera de acuerdo con los cambios descritos en ella, conforme a lo dispuesto en el Folleto puede solicitar el reembolso de sus Acciones, sin incurrir en comisión de reembolso alguna, durante un plazo de seis (6) semanas a partir de la fecha de esta carta y en cualquier momento anterior a la Fecha Efectiva.

Si quisiera formular cualquier pregunta sobre el proceso de reembolso puede hacerlo dirigiéndose a su representante local. Adviértase que cualquier reembolso de sus acciones podría afectar a su posición fiscal, por lo que debería consultar con sus propios asesores profesionales las consecuencias de enajenar acciones con arreglo a las leyes de las jurisdicciones en las que pudiera ser o devenir obligado tributario.

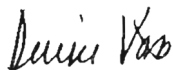
El importe de los reembolsos se pagará a los Accionistas en el plazo de tres (3) Días Hábiles a contar desde la Fecha de Contratación correspondiente, siempre que se hubieran recibido los documentos pertinentes (tal y como se describe en el Folleto).

Información General

Las versiones actualizadas del Folleto estarán disponibles para su descarga en nuestro sitio web (<https://www.blackrock.com/>) y en formato impreso de forma gratuita a partir de la Fecha Efectiva. También se encuentran disponibles ejemplares de los Estatutos de la Sociedad y los informes anuales y semestrales de forma gratuita previa solicitud dirigida a su representante local.

BlackRock Global Funds es una Institución de Inversión Colectiva extranjera inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 140.

Atentamente,



Denise Voss
Presidenta

Fondo	
<u>Sustainable Global Dynamic Infrastructure Opportunities Fund</u>	El <u>Sustainable Global Dynamic Infrastructure Opportunities Fund</u> pretende maximizar la rentabilidad total a largo plazo <u>inviertiendo al menos el 70% de sus activos totales en valores de renta variable de empresas cuya actividad económica predominante se lleve a cabo en el sector de las infraestructuras globales. El Fondo adopta un enfoque dinámico y con un alto nivel de convicción en la selección de valores, lo que permite asignar el capital a las atractivas oportunidades ajustadas al riesgo que se presentan en todo el sector de las infraestructuras. y con un enfoque particular en empresas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS de las Naciones Unidas») y que los respalden.</u> En condiciones normales de mercado, el Fondo invertirá en una cartera relativamente concentrada de valores de renta variable de empresas de elevada, mediana y pequeña capitalización bursátil de una amplia variedad de subsectores de infraestructuras, incluidos (sin limitación alguna) <u>servicios públicos regulados, servicios intermedios, infraestructuras sociales e infraestructuras digitales, energías renovables, transporte y comunicaciones.</u> Los activos totales del Fondo se invertirán en su totalidad con arreglo a la Política ESG descrita más adelante. Aunque es probable que la mayor parte de las inversiones del Fondo se realicen en empresas localizadas en mercados desarrollados de todo el mundo, el Fondo también podrá invertir en mercados emergentes. El Fondo es un Fondo Stock Connect y podrá invertir directamente hasta el 20% de sus activos totales en la República Popular China haciéndolo a través de Stock Connects. Política ESG El Fondo aplicará las Exclusiones del Índice de Referencia de Transición Climática de la UE <u>los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.</u> Además, el Asesor de Inversiones examinará los objetivos y los indicadores de determinados ODS de las Naciones Unidas, concretamente el ODS 3 (Salud y bienestar), el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (Acción por el clima), e <u>identificará aquellos que están respaldados por el tema de las infraestructuras sostenibles. El Asesor de Inversiones filtra el universo de inversión para invertir únicamente en empresas que se alineen con, como mínimo, uno de los ODS de la ONU y que progresen en consecuencia.</u> Como parte del objetivo climático del Fondo, el Asesor de Inversiones trata de invertir en empresas que mejoren la transición energética de acuerdo con los objetivos establecidos en el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y el ODS 13 (Acción por el clima). En ambos casos, la evaluación del nivel de participación en cada actividad se basará en un porcentaje de los ingresos, un umbral definido de ingresos totales o cualquier conexión con una actividad restringida con independencia de la cuantía de los ingresos recibidos. En segundo lugar, el Asesor de Inversiones evalúa a las empresas alineadas con las credenciales ESG clave utilizando datos proporcionados por proveedores externos de datos ESG. Las empresas son evaluadas por el Asesor de Inversiones en función de la capacidad de estos para gestionar los riesgos y las oportunidades asociados al tema de las infraestructuras y sus credenciales de riesgo y oportunidad en materia de ESG, como su marco de liderazgo y gobernanza, que se considera esencial para el crecimiento sostenible, su capacidad para gestionar estratégicamente cuestiones a más largo plazo relacionadas con factores ESG y el posible impacto que esto pueda tener en los estados financieros de una empresa. La evaluación del nivel de implicación en cada actividad se basará en un porcentaje de los ingresos, un umbral definido de ingresos totales o cualquier conexión con una actividad restringida con independencia de la cuantía de los ingresos recibidos. Más del 90% de los emisores de valores (excepto MMF) en los que invierte el Fondo tienen una clasificación ESG o se han analizado con fines ESG. La estrategia de inversión reduce el universo de inversión del Fondo en comparación con todos los valores del universo de inversión del Fondo en al menos un 20%. El Fondo invertirá de acuerdo con los principios en materia de transición, según determine el Asesor de Inversiones (teniendo en cuenta las fuentes de información especializadas de terceros, según corresponda). En condiciones normales de mercado, el Fondo invertirá en una cartera de valores de renta variable de empresas <u>de infraestructuras de capitalización bursátil elevada, mediana y pequeña. El Fondo invertirá al menos el 70% de sus activos en valores de renta variable o relacionados con renta variable de empresas de infraestructuras que contribuyan al avance en materia de transición en cualquiera de estas tres categorías:</u> <u>Mejoradores: empresas que demuestran un progreso positivo o un compromiso con la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono de sus operaciones;</u> <u>Líderes entre pares: empresas que ya se consideran líderes en materia de reducción de las emisiones de carbono dentro de sus respectivos sectores;</u>

Fondo	
	<u>Soluciones e insumos clave: empresas que proporcionan insumos clave o bienes y servicios terminados para apoyar la descarbonización en el mundo real.</u> <u>Mediante esta metodología, los emisores se evalúan en función de criterios que pueden incluir, entre otros:</u> <u>Objetivos basados en la ciencia, progreso en relación con los objetivos existentes, aumento implícito de la temperatura o ingresos asociados a la Taxonomía de la UE.</u> <u>El Fondo podrá utilizar derivados con fines de inversión y para una gestión eficiente de la cartera. El Fondo podrá obtener una exposición indirecta limitada (a través, entre otros, de instrumentos derivados y acciones o participaciones de OIC) a emisores con exposiciones que no cumplan los criterios ESG descritos anteriormente.</u> <u>Para los derivados, cualquier clasificación o análisis ESG a los que se haya hecho referencia anteriormente se aplicará únicamente a las inversiones subyacentes.</u> Consulte las divulgaciones del SFDR en la página 56 para obtener más información sobre los compromisos ESG asumidos por el Fondo. Medida de gestión de riesgos utilizada: Enfoque de Compromiso. Uso de índices de referencia El Fondo se gestiona de forma activa, estando facultado el Asesor de Inversiones para seleccionar a su discreción las inversiones del mismo. Al hacerlo, el Asesor de Inversiones se referirá al FTSE 50/50 Developed Core Infrastructure Index (el «Índice») para conformar la cartera del Fondo, así como con fines de gestión de riesgos, para garantizar que el riesgo activo (es decir, el grado de desviación con respecto al Índice) asumido por el Fondo sigue siendo apropiado dados el objetivo y la política de inversión del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice o su ponderación. El Asesor de Inversiones podrá también, a su discreción, invertir en valores no incluidos en el Índice con miras a aprovechar ciertas oportunidades de inversión. No obstante, los requisitos del sector industrial del objetivo y la política de inversión pueden tener el efecto de limitar la medida en que los valores de la cartera se pueden desviar del Índice. Puede obtenerse más información en el sitio web del proveedor del índice en www.ftserussell.com/products/indices/russell-us.
European Blend Equity Special Situations Fund	El European Blend Equity Special Situations Fund pretende maximizar la rentabilidad total e invertir de forma coherente con los principios de inversión medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («ESG»). El Fondo invierte al menos el 70% de sus activos totales en valores de renta variable de empresas domiciliadas o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en Europa. <u>El Fondo invierte en valores que, en opinión del equipo de evaluación fundamental de empresas del Asesor de Inversiones, den como resultado una cartera europea con exposiciones mixtas a diferentes factores de estilo y sectores.</u> El Fondo pone especial énfasis en empresas en "situaciones especiales" que, en opinión del Asesor de Inversiones, son empresas con un potencial de mejora que el mercado no ha apreciado. Por lo general, estas empresas adoptan la forma de empresas de pequeña, mediana o gran capitalización bursátil que están infravaloradas y muestran características de inversión de crecimiento, como tasas de crecimiento por encima de la media en beneficios o ventas y rentabilidades altas o mejoradas del capital. En algunos casos, estas empresas también pueden beneficiarse de los cambios en la estrategia corporativa y la reestructuración del negocio. La exposición del Fondo a los bonos convertibles contingentes se limita al 5% de sus activos totales. El Fondo podrá utilizar derivados con fines de inversión y para una gestión eficiente de la cartera. El patrimonio del Fondo se invertirá en su totalidad con arreglo a la Política ESG descrita más adelante. Medida de gestión de riesgos utilizada: Enfoque de Compromiso. Política ESG El Asesor de Inversiones evalúa a las empresas en función de su capacidad para gestionar los riesgos y las oportunidades asociados a los factores ESG, así como su capacidad para gestionar estratégicamente problemas a largo plazo relacionados con los factores ESG y el impacto potencial que esto puede tener en el rendimiento financiero de una empresa. El Asesor de Inversiones lleva a cabo un análisis reforzado de todas las empresas que considera que tienen mayores riesgos ESG, mayores emisiones de carbono y actividades empresariales controvertidas. En estas circunstancias, el Asesor de Inversiones podrá establecer una agenda de contacto para hablar con esas empresas con el fin de mejorar sus credenciales ESG. Para llevar a cabo este análisis, el Asesor de Inversiones utiliza sus conocimientos fundamentales y puede utilizar datos proporcionados por proveedores externos de datos ESG y modelos propios.

Fondo	
	El Fondo aplicará filtros de exclusión, los Filtros de Cribado Inicial de BlackRock EMEA, a las empresas incluidas en el universo de inversión. A continuación, el Asesor de Inversiones aplica su metodología propia «Fundamental Insights» (la «Metodología»; puede obtener más detalles en https://www.blackrock.com/corporate/literature/publication/blackrock-baseline-screens-in-europe-middleeast-and-africa.pdf) para identificar las empresas que de otro modo habrían sido excluidas por los filtros de exclusión, pero que se pueden considerar adecuadas para la inversión sobre la base de que están «en transición» y centradas en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad a lo largo del tiempo, o que cumplen con otros criterios de acuerdo con los requisitos de la Metodología. La Metodología utiliza datos cuantitativos y cualitativos generados por el Asesor de Inversiones, sus filiales y/o uno o más proveedores externos de investigación. Cuando el Asesor de Inversiones identifique a una empresa que cumpla los criterios de la Metodología de inversión y esté aprobada de acuerdo con la Metodología, podrá formar parte del Fondo. Dichas empresas se revisan periódicamente. En caso de que el Asesor de Inversiones determine que una empresa no cumple los criterios de la Metodología (en su totalidad o en parte y en cualquier momento) o no interactúa con el Asesor de Inversiones de forma satisfactoria, se considerará la posibilidad de que el Fondo deje de invertir en ella de acuerdo con lo establecido en la Metodología. Consulte las divulgaciones del SFDR en la página 56 para obtener más información sobre los compromisos ESG asumidos por el Fondo. Uso de índices de referencia El Fondo se gestiona de forma activa, estando facultado el Asesor de Inversiones para seleccionar a su discreción las inversiones del mismo. Al hacerlo, el Asesor de Inversiones se referirá al MSCI Europe Index (el «Índice») para conformar la cartera del Fondo, así como con fines de gestión de riesgos, para garantizar que el riesgo activo (es decir, el grado de desviación con respecto al Índice) asumido por el Fondo sigue siendo apropiado dados el objetivo y la política de inversión del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice o su ponderación. El Asesor de Inversiones podrá también, a su discreción, invertir en valores no incluidos en el Índice con miras a aprovechar ciertas oportunidades de inversión. No obstante, los requisitos de ámbito geográfico y de calificación de solvencia que se establecen en el objetivo y la política de inversión pueden tener el efecto de limitar la medida en que los valores de la cartera se pueden desviar del Índice. Los inversores deberían utilizar el Índice para comparar la rentabilidad del Fondo. Puede obtenerse más información en el sitio web del proveedor del índice en www.msci.com.
European Value Fund	Uso de índices de referencia El Fondo se gestiona de forma activa, estando facultado el Asesor de Inversiones para seleccionar a su discreción las inversiones del mismo. Al hacerlo, el Asesor de Inversiones se referirá al MSCI Europe Value Index (el «Índice») para conformar la cartera del Fondo, así como con fines de gestión de riesgos, para garantizar que el riesgo activo (es decir, el grado de desviación con respecto al Índice) asumido por el Fondo sigue siendo apropiado dados el objetivo y la política de inversión del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice o su ponderación. El Asesor de Inversiones podrá también, a su discreción, invertir en valores no incluidos en el Índice con miras a aprovechar ciertas oportunidades de inversión. No obstante, el ámbito geográfico del objetivo y la política de inversión puede tener el efecto de limitar la medida en que los valores de la cartera se pueden desviar del Índice. Los inversores deberían utilizar el MSCI Europe Index para comparar la rentabilidad del Fondo. Puede obtenerse más información en el sitio web del proveedor del índice en www.msci.com.
Global Allocation Fund	Uso de índices de referencia El Fondo se gestiona de forma activa, estando facultado el Asesor de Inversiones para seleccionar a su discreción las inversiones del mismo. Al hacerlo, el Asesor de Inversiones tendrá en cuenta se referirá a un índice de referencia compuesto por el S&P 500 (36%), el FTSE World (ex-US) (24 %), el ICE BofAML Current 5 Yr US Treasury Index (24%) y el FTSE Non-USD World Government Bond Index (16%) (el «Índice») para conformar la cartera del Fondo, así como con fines de gestión de riesgos, para garantizar que el riesgo activo (es decir, el grado de desviación con respecto al índice) asumido por el Fondo sigue siendo apropiado dados el objetivo y la política de inversión del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice o su ponderación. El Asesor de Inversiones podrá también, a su discreción, invertir en valores no incluidos en el Índice con miras a aprovechar ciertas oportunidades de inversión. Los inversores deberían utilizar el Índice para comparar la rentabilidad del Fondo. Además, dado que el Fondo tiene la capacidad de invertir en valores de renta variable y bonos globales, los inversores podrán utilizar el FTSE World Index para comparar la rentabilidad del Fondo con la renta variable global y el FTSE World Government Bond Index para comparar la rentabilidad del Fondo con la renta fija global (y el Asesor de Inversiones pretende incluir estas comparaciones en sus informes sobre el Fondo de vez en cuando). Encontrará más información en el sitio web de los proveedores del índice en www.spglobal.com/spdji/, www.ftserussell.com/products/indices/russell-us y www.ice.com.

Fondo	
Sustainable Global Allocation Fund	Uso de índices de referencia El Fondo se gestiona de forma activa, estando facultado el Asesor de Inversiones para seleccionar a su discreción las inversiones del mismo. Al hacerlo, el Asesor de Inversiones <u>tendrá en cuenta</u> se referirá a un índice de referencia compuesto por el MSCI All Country World Index (60%) y el Bloomberg Global Aggregate Index (40%) (el «Índice») para conformar la cartera del Fondo, así como con fines de gestión de riesgos, para garantizar que el riesgo activo (es decir, el grado de desviación con respecto al índice) asumido por el Fondo sigue siendo apropiado dados el objetivo y la política de inversión del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice o su ponderación. El Asesor de Inversiones podrá también, a su discreción, invertir en valores no incluidos en el Índice con miras a aprovechar ciertas oportunidades de inversión. Los inversores deberían utilizar el Índice para comparar la rentabilidad del Fondo. Además, dado que el Fondo tiene la capacidad de invertir en valores de renta variable y bonos globales, los inversores podrán utilizar el MSCI All Country World Index para comparar la rentabilidad del Fondo con la renta variable global y el Bloomberg Global Aggregate Index para comparar la rentabilidad del Fondo con la renta fija global (y el Asesor de Inversiones pretende incluir estas comparaciones en sus informes sobre el Fondo de vez en cuando). Los componentes del Índice pueden nombrarse por separado en los materiales de marketing relacionados con el Fondo. Encontrará más información en el sitio web de los proveedores de los índices en www.msci.com y www.bloomberg.com/professional/product/indices.